

CAZORLA
PSOE



El Grupo P.S.O.E. en el Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de lo establecido en el art. 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone para la consideración del Pleno de la Corporación municipal lo siguiente.

MOCION

“COMPROMISO POR LA PROMOCION DE LA SALUD PUBLICA Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS”

Visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 31 de octubre de 2017, en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la **“Declaración de Shanghai sobre Ciudades Saludables”**, que supone el compromiso de los Gobiernos Locales españoles con la promoción de la salud y el desarrollo urbano sostenible y el reconocimiento de que la salud y el bienestar se encuentran en la base de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, adopta el siguiente acuerdo:

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista propone al pleno del Ayuntamiento de Cazorla el siguiente **ACUERDO**:

1º Suscribir la **“Declaración de Shanghai sobre Ciudades Saludables”**, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

2º Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

En Cazorla, 20 diciembre 2017.



Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista.